TEMA:	Reunión inicio proceso medición de clima laboral.				
FECHA:	16	08	2022	HORA:	4:00 PM

ACTA No.__1__

OBJETIVO	Acta de reunión inicio del contrato número ANT-MC-006-2022 del proceso de medición de clima laboral entre el contratista Gestionamos Consultores Empresariales S.A.S y la Agencia Nacional de Tierras.	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	YOLANDA MARGARITA SÁNCHEZ GÓMEZ	SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)
	DEYI PINEDA PEÑA	FUNCIONARIA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
	SUSANA CIODARO ORJUELA	CONTRATISTA SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
	MARÍA TERESA NAVARRO LORDUY	CONTRATISTA SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
	MARIANA MENESES TOVIO	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
	KARINA ARENAS	REPRESENTANTE LEGAL GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIAS S.A.S
	MARCELA ARENAS	DIRECTORA DEL PROYECTO DE MEDICIÓN DE CLIMA LABORAL DE GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S

DESARROLLO

Reunión presencial y virtual con el contratista Gestionamos Consultores Empresariales S.A.S del proceso contractual para la medición de clima laboral a los funcionarios y contratistas de la entidad:

- Se dio inició con un saludo cordial y la presentación por parte de cada uno de los integrantes de la reunión.
- Posteriormente se realizó una introducción por parte de la subdirectora de talento humano (e) de la Agencia Nacional de Tierras y su contexto, al igual que la descripción del proveedor y su trayectoria.
- Continuamente, se dio paso a la revisión y lectura de las obligaciones específicas que deberá cumplir el contratista durante el proceso. A continuación, dichas obligaciones:

<u>Obligaciones específicas:</u>

1. Realizar la medición de Clima Laboral en la Agencia Nacional de Tierras, a través de la herramienta y/o instrumento definido para tal fin.
2. Contar con una infraestructura tecnológica idónea y con estándares de alta calidad que permitan la correcta ejecución de las actividades descritas previamente.
3. Disponer del personal necesario e idóneo para la coordinación, ejecución y acompañamiento de las actividades planteadas. Lo anterior, de acuerdo con el perfil de personal mínimo descrito previamente.
4. Una vez el contrato haya iniciado, el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato y su equipo de apoyo, deberá realizar un cronograma de actividades, en el cual se establezca que a partir de la firma del acta inicio, el contratista cuenta con dos días hábiles para aportar las hojas de vida de su equipo de trabajo, el cual

El campo es de todos Minagricultura

deberá cumplir con el perfil profesional solicitado por la entidad.
5. En caso de que alguna de las hojas de vida previa evaluación de la entidad no cumpla con el perfil solicitado, el contratista contará con 4 días hábiles para subsanar dicha inconsistencia, pasado este término y el contratista no ha dado cumplimiento a la subsanación solicitada, será causal de incumplimiento del contrato.
6. Establecer un cronograma para la ejecución de las actividades planteadas en el contrato, el cual debe ser aprobado por el Supervisor del contrato y su equipo de apoyo, al día siguiente del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
7. Realizar la sensibilización previa a la aplicación de la encuesta de medición de clima laboral 2022, lo anterior, de acuerdo con lo indicado en los componentes del servicio.
8. Aplicar la encuesta online, al número de personas establecido previamente.
9. Participar de manera presencial o virtual en las reuniones programadas por el supervisor del contrato y su equipo de apoyo y atender las consultas y requerimientos que le efectúe la Agencia Nacional de Tierras durante la ejecución del contrato.
10. Realizar la entrega de la tabulación que evidencia los resultados de la aplicación de la encuesta.
11. Presentar el informe final de resultados en presentación de PowerPoint, según los requerimientos establecidos en la ficha técnica.
12. Socializar los resultados una vez finalizado el análisis y elaborado el reporte, inicialmente al supervisor del contrato y su equipo de apoyo y posteriormente al equipo directivo.
13. El proveedor debe presentar en medio magnético e impreso del informe final, el cual debe contener los resultados de la encuesta junto con la propuesta de plan de acción o intervención del clima laboral de la Agencia Nacional de Tierras. Esta propuesta debe estar dirigida a los grupos evaluados (dependencias) y contemplar las variables indicadas en los competentes técnicos.
14. El contratista deberá vincular y mantener durante la ejecución del contrato recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional, en un porcentaje que no sea superior al 10% ni inferior al 5% del total de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato, esta obligatoriedad será verificada por el supervisor del contrato y su equipo de apoyo.
15. Cumplir con los protocolos de bioseguridad como medida de prevención y mitigación del virus COVID -19 y de conformidad con las medidas establecidas por el Gobierno Nacional lo anterior, en el marco de las r euniones presenciales que sean realizadas en la sede de la Agencia Nacional de Tierras.

- Seguidamente, se pasó a la revisión y lectura de los informes y/o productos que el contratista debe entregar durante la ejecución del proceso. A continuación, dichos informes:

Informes y/o productos:

i) La realización de una sensibilización a funcionarios y contratistas:

El propósito de esta sensibilización es que los funcionarios y contratistas de la Agencia conozcan cual será la actividad para desarrollar y cuál será su alcance. Dicha sensibilización, deberá realizarse mediante banners digitales que serán remitidos a los correos electrónicos de los funcionarios y contratistas de la Entidad.

ii) La realización de una encuesta por medio de la herramienta virtual que determine el proveedor, para medir el clima laboral al interior de la Agencia:

El campo es de todos Minagricultura

Esta encuesta deberá ser aplicada por parte del proveedor, teniendo en cuenta que el supervisor del contrato deberá aprobar el instrumento, pues este tendrá que estar estandarizado con la legislación colombiana y ser acorde con la naturaleza de la Entidad.

iii) La tabulación que evidencie los resultados de esta encuesta:

La fórmula de medición de los resultados de la encuesta podrá ser cuantitativa, cualitativa o mixta, lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por parte del contratista, quien es el que cuenta con la experticia y conocimientos técnicos para determinar la forma de medir los resultados, conforme a las evaluaciones que sean realizadas.

El proveedor deberá presentar un informe de manera presencial en la sede principal (CAN) de la ANT, en el cual consolide los resultados obtenidos por medio de la encuesta, este informe deberá contener: i) tablas estadísticas de cada una de las preguntas de la encuesta, ii) cuales fueron las dimensiones evaluadas en la encuesta y iii) una discriminación por área, edad y sexo de los resultados de la encuesta.

iv) El plan de acción que deberá implementar la Agencia en su rol como empleador, de acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta:

Dicho plan de acción deberá: i) Presentarse de manera presencial en la sede principal (CAN) de la agencia mediante una presentación de PowerPoint en la que se indique cuáles son las medidas concretas que deben ser aplicadas, ii) tener en cuenta las cualidades de los funcionarios y contratistas sujetos de la encuesta y iii) ser acorde con los medios tecnológicos que posee la entidad para su aplicación.

En ese sentido, el número de personas que participarán de la medición es de 1349 (funcionarios y contratistas).

Para ejecutar a satisfacción el servicio que será contratado, el proveedor deberá desarrollar las cuatro etapas que fueron descritas previamente mediante un cronograma que será aprobado por el supervisor del contrato.

Las actividades de i) sensibilización y ii) aplicación de encuesta, se realizarán de manera virtual; razón por lo cual se debe tener en cuenta por parte del proveedor que las mismas se ejecutarán en las ciudades donde la Agencia Nacional de Tierras tiene presencia, a saber: Armenia, Bogotá D.C., Cúcuta, Medellín, Mocoa, Montería, Pasto, Popayán, Santa Marta, San José del Guaviare, Valledupar, Florencia y Villavicencio. Se hace mención a las ciudades con el fin que el proveedor tenga conocimiento de la interactividad tecnológica virtual a proponer.

- Se hizo énfasis en dejar muy bien soportado todo el proceso con la calidad esperada.
- Finalmente, se adquirieron compromisos por parte del contratista y de la Entidad. Además de aclarar la presentación de los resultados.

RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

Se adquirieron compromisos en cuanto a Entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes del grupo de trabajo del contratista, el cronograma de actividades, el instrumento de medición de clima laboral propuesto por el contratista, el consentimiento informado, los insumos para la sensibilización y la base de datos de la población objeto del proceso.

El campo es de todos Minagricultura

ACCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Envió formatos y soportes de las hojas de vida del grupo de trabajo.	GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S	16/8/2022	18/8/2022
Formato del consentimiento informado.	GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S	16/8/2022	17/8/2022
Insumos y productos para la sensibilización.	GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S	16/8/2022	19/8/2022
Cronograma de actividades detallado.	GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S	16/8/2022	17/8/2022
Instrumento de medición de clima laboral.	GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S	16/8/2022	18/8/2022
Envió guía de documentos y formatos para soportar las hojas de vida del grupo de trabajo del contratista.	Agencia Nacional de Tierras	16/8/2022	16/8/2022
Base de datos población objeto.	Agencia Nacional de Tierras	16/8/2022	19/8/2022

FIRMAS:

YOLANDA MARGARITA SÁNCHEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)	**SUSANA CIODARO ORJUELA** CONTRATISTA SUBDIRECIÓN DE TALENTO HUMANO
DEYI PINEDA PEÑA FUNCIONARIA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	**MARÍA TERESA NAVARRO LORDUY** CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
MARIANA MENESES TOVIO CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	**KARINA ARENAS** REPRESENTANTE LEGAR GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S
MARCELA ARENAS GERENTE DEL PROYECTO GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S	

ANEXOS

Ninguno.

El campo es de todos Minagricultura